## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 330/2023

VISTO:

El TEA Nº A-01-00004684-8/2023, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Genoveva Ferrero, en su carácter de Consejera, solicita las designaciones de Noelia Elizabeth Noceda y Jacqueline Andrea Norrild con categoría 12 ASR en la Unidad Consejera a su cargo, a partir del 1° de abril y 1° de marzo de 2023, respectivamente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomó intervención mediante Memo D.R.E N° 616/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Designar a Noelia Elizabeth Noceda, D.N.I. N° 32.216.818, con Categoría 12 ASR en la Unidad Consejero de la Dra. Genoveva María Ferrero, a partir del 1° de abril del corriente.
- Art. 2°: Designar a Jacqueline Andrea Norrild, D.N.I. N° 18.054.034, con Categoría 12 ASR en la Unidad Consejera Dra. Genoveva María Ferrero, a partir del 1° de marzo del corriente.
- Art. 3°: Hacer saber a las personas designadas en los artículos precedentes que deberán tramitar la concesión de su respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo ante el área correspondiente.

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 330/2023